



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Número Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO DOS** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho;////////////////////**ACUERDA**////////////////////

I) Autorizar al Departamento de UACI, efectuar el procedimiento respectivo para realizar el pago por cambio de un terminal de dirección a motoniveladora II) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de SANTOS ANTONIO PEÑA MELENDEZ, por un valor de CIENTO CUARENTA Y TRES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$143.00). Gastos que serán aplicados del presupuesto municipal vigente, Proyecto: Mantenimiento y reparación de equipo y maquinaria de terracería asignación 2018.////////////////////

COMUNIQUESE"////////////////////"JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .////////////////////
HIRF////Srio."////////////////////"RUBRICADAS "////////////////////"Es conforme con su original con el cual se confrontó y efectos legales se extiende la presente a los tres días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Número Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO UNO** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho; **ACUERDA**

I) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de SILVIA EDELMIRA ZARATE MENDOZA, secretaria de la Asociación de Desarrollo comunal Taura, por un valor de CINCUENTA Y SIETE 14/100 DOLARES (\$57.14) como una contribución a la comunidad que se les aporta cada año para la celebración de las fiestas o aniversario a celebrarse el día 20 de diciembre del corriente año. Gasto que será pagado de FONDOS PROPIOS 5% Fiestas Patronales del presupuesto municipal vigente.

COMUNIQUESE "JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .////HIRF////Srio. "RUBRICADAS "Es conforme con su original con el cual se confrontó y efectos legales se extiende la presente a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Número Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO TRES** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho; **ACUERDA**

I) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de JOSE MARIO GONZALEZ, presidente de la Asociación de Desarrollo comunal Cañada Arenera, por un valor de CINCUENTA Y SIETE 14/100 DOLARES (\$57.14) como una contribución a la comunidad que se les aporta cada año para la celebración de las fiestas o aniversario a celebrarse el día 22 de diciembre del corriente año. Gasto que será pagado de FONDOS PROPIOS 5% Fiestas Patronales del presupuesto municipal vigente.

COMUNIQUESE "JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .HIRF////Srio. "RUBRICADAS "Es conforme con su original con el cual se confrontó y efectos legales se extiende la presente a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Número Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO CUATRO** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho;//////////////////////////////////**ACUERDA**//////////////////////////////////

I) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de JULIO CESAR VASQUEZ REYES, presidente de la Asociación de Desarrollo comunal Nueva Concepción por un valor de CINCUENTA Y SIETE 14/100 DOLARES (\$57.14) como una contribución a la comunidad que se les aporta cada año para la celebración de las fiestas o aniversario a celebrarse del 07 al 09 de diciembre del corriente año. Gasto que será pagado de FONDOS PROPIOS 5% Fiestas Patronales del presupuesto municipal vigente.//////////////////////////////////

COMUNIQUESE"////////////////////JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .////////////////////////////////////HIRF////Srio. "////////////////////RUBRICADAS "////////////////////Es conforme con su original con el cual se confrontó y efectos legales se extiende la presente a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca
Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Numero Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO CINCO** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho;//////////////////////////////////**ACUERDA**//////////////////////////////////

I) Autorizar al Departamento de UACI, efectuar el procedimiento respectivo para realizar el pago por suministro de refrigerios que fueron entregados a personas de las comunidades Santa Marta, El Naranjo, Puerto Nuevo y La Pita quienes participaron en jornada de actualización del Plan Local Aprovechamiento Sostenible (PLAS) para el año 2019 con participación de representantes del MARN. II) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de ANA LILIAN RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, por la Cantidad de DIECIOCHO 83/100 DOLARES EXACTOS (\$18.83) se cancelara del presupuesto municipal vigente Proyecto: Apoyo a la unidad ambiental para el desarrollo de acciones de protección y conservación de los recursos naturales del municipio de Tecoluca año dos mil dieciocho.

COMUNIQUESE "JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .HIRF////Srio." RUBRICADAS "Es conforme con su original con el cual se confrontó y efectos legales se extiende la presente a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
 Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Número Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO SEIS** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho; **ACUERDA**

I) Autorizar al Departamento de UACI, efectuar el procedimiento respectivo para realizar el pago de transporte con personas de la Asociación de Padres, Madres familiares de hijos/hijas con discapacidad de El Salvador (LOS ANGELITOS) quienes asistirán a actividad en el marco del día internacional de las personas con discapacidad a realizarse en la Asamblea Legislativa, San Salvador el día 05 de diciembre de 2018 II) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de JOSE LUIS PAZ ORTIZ, por la Cantidad de CIENTO CUARENTA 00/100 DOLARES EXACTOS (\$140.00) se cancelara del presupuesto municipal vigente FONDOS PROPIOS

COMUNIQUESE "JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .HIRF////Srio. "RUBRICADAS "Es conforme con su original con el cual se confronto y efectos legales se extiende la presente a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipa



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Numero Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO SIETE** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho;//////////////////////////////////**ACUERDA**//////////////////////////////////

I) Autorizar al Departamento de UACI, efectuar el procedimiento respectivo para realizar el pago por compra de materiales de oficina para la unidad de medio ambiente. II) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de R,Z S.A DE C.V, por la Cantidad de SETENTA Y SIETE 09/100 DOLARES EXACTOS (\$77.09) se cancelara del presupuesto municipal vigente, Proyecto: Apoyo a la unidad ambiental para el desarrollo de acciones de protección y conservación de los recursos naturales del municipio de Tecoluca año dos mil dieciocho.//////////////////////////////////

COMUNIQUESE"....."JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .//////////////////////////////////
HIRF////Srio."RUBRICADAS ("....."Es conforme con su original con el cual se confrontó y efectos legales se extiende la presente a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipa



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Número Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO OCHO** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho;//////////////////////////////////**ACUERDA**//////////////////////////////////

I) Autorizar al Departamento de UACI, efectuar el procedimiento respectivo para realizar el pago por 192 refrigerios suministrados a participantes en Jornada de formación empresarial básica con beneficiarios del PES en el sector urbano los días: 29 de noviembre y 01, 04, 06, 08, 11, 13 y 15 de diciembre de 2018 en la Alcaldía Municipal de Tecoluca. II) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, por la Cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES EXACTOS (\$240.00) Gastos que serán aplicados del presupuesto municipal vigente FONDOS PROPIOS ////////////////////////////////////

COMUNIQUESE"//////////////////////////////////JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .//////////////////////////////////
HIRF////Srio."//////////////////////////////////RUBRICADAS "//////////////////////////////////Es conforme con su original con el cual se
confronto y efectos legales se extiende la presente a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipa



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número **Quince del Acta Número Ocho** de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el **Acuerdo Siete del Acta Numero Diecisiete** de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, a emitir **ACUERDOS MUNICIPALES ADMINISTRATIVOS** del Despacho, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; **ACUERDO NUMERO UNO:** AUTORIZAR al Sr. Síndico Municipal Lic. José Remberto Gochez y la Primera Regidora Propietaria Marta Patricia Pineda de Membreño en Compañía del Sr Alcalde Municipal Sr José Dimas Villalta Mejía para asistir a la convocatoria emitida por la **ASOCIACION DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS** para celebrar la **“XXIII Asamblea General de La Asociación de Municipios Los Nonualcos”**, a llevarse cabo el día viernes 14 de Diciembre del presente en las instalaciones del Hotel Quality; San Luis Talpa en horario de 9:00 a.m. a 1:00 pm

Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho;////////////////////////////////////

COMUNIQUESE"////////////////////////////////////JDVMejia.////AlcaldeMunicipal ..////////////////////////////////////
HIRF////Srio."////////////////////////////////////"RUBRICADAS "////////////////////////////////////"Es conforme con su original con el cual se confronto y efectos legales se extiende la presente a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Número Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO DOS** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho;//////////////////////////////////**ACUERDA**//////////////////////////////////

I) Autorizar al Departamento de Tesorería Municipal, efectuar el pago respectivo por la cantidad de CIENTO 00/100 DOLARES EXACTOS (\$100.00) a nombre de MARCIAL CORTEZ, por diez días trabajados para la municipalidad realizando labores de apoyo al Cuerpo de Agentes Municipales (CAM), los días 18, 20, 26, 28 y 30 de noviembre de 2018, todos los días laboro 24 horas continuas, se le cancelara del presupuesto municipal vigente. FONDOS PROPIOS.//////////////////////////////////

COMUNIQUESE"....."JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .//////////////////////////////////
HIRF////Srio. "....."RUBRICADAS "....."Es conforme con su original con el cual se
confronto y efectos legales se extiende la presente a los cinco días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipa



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Número Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO TRES** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho;//////////////////////////////////**ACUERDA**//////////////////////////////////

I) Autorizar al Departamento de Tesorería Municipal, efectuar el pago respectivo por la cantidad de CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES EXACTOS (\$160.00) a nombre de LORENZO MAGDALENO AGUILAR AYALA, por dieciséis días trabajados para la municipalidad realizando labores de apoyo al Cuerpo de Agentes Municipales (CAM), los días 16, 18, 22, 24, 26 y 29 de noviembre y 01 y 02 de diciembre de 2018, todos los días laboro 24 horas continuas, se le cancelara del presupuesto municipal vigente. **FONDOS PROPIOS**//////////////////////////////////

COMUNIQUESE"JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .//////////////////////////////////
HIRF////Srio. "RUBRICADAS "Es conforme con su original con el cual se
confronto y efectos legales se extiende la presente a los cinco días del mes de diciembre de dos
mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipa



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza atravez de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Numero Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO CUATRO** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho;//////////**ACUERDA**//////////

I) Autorizar al Departamento de Tesorería Municipal, efectuar el pago respectivo por la cantidad de CIENTO SESENTA DOLARES EXACTOS (\$160.00) a nombre de RICARDO JOSE MARTINEZ GUZMAN, por dieciséis días trabajados para la municipalidad realizando labores de apoyo al Cuerpo de Agentes Municipales (CAM), los días 15, 17, 19, 21, 23 y 25 de noviembre y 01 y 03 de diciembre de 2018, todos los días laboro 24 horas continuas, se le cancelara del presupuesto municipal vigente. FONDOS PROPIOS.//////////

COMUNIQUESE"//////////JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .//////////
HIRF////Srio."//////////RUBRICADAS "//////////Es conforme con su original con el cual se confronto y efectos legales se extiende la presente a los cinco días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipa



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Número Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO CINCO** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho; **ACUERDA**

I) Autorizar al Departamento de UACI, efectuar el procedimiento respectivo para realizar el pago por reparación del sistema de toma fuerza, cambio de yugo de corona y cambio de retenedor al camión Placa 15-253 II) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de SANTOS ANTONIO PEÑA MELENDEZ, por un valor de TRESCIENTOS TREINTA 30/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$330.30). Gastos que serán aplicados del presupuesto municipal vigente, Proyecto: Mantenimiento y reparación de equipo y maquinaria de terracería asignación 2018.

COMUNIQUESE "JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .HIRF////Srio." "RUBRICADAS "Es conforme con su original con el cual se confronto y efectos legales se extiende la presente a los cinco días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Número Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO UNO** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho;////////////////////**ACUERDA**////////////////////

I) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de EVELIN ELIZABETH FLORES DE MIRA, presidenta de la Asociación de Desarrollo comunal Nueva Jerusalén por un valor de CINCUENTA Y SIETE 14/100 DOLARES (\$57.14) como una contribución a la comunidad que se les aporta cada año para la celebración de las fiestas o aniversario a celebrarse el día 22 de diciembre del corriente año. Gasto que será pagado de FONDOS PROPIOS 5% Fiestas Patronales del presupuesto municipal vigente.////////////////////

COMUNIQUESE"////////////////////"JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .////////////////////
HIRF////Srio. "////////////////////"RUBRICADAS "////////////////////"Es conforme con su original con el cual se confronto y efectos legales se extiende la presente a los seis días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Número Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO CINCO** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho; **ACUERDA**

I) Autorizar al Departamento de UACI, efectuar el procedimiento respectivo para realizar el pago por reparación de bomper delantero del camión MACK visión Placa 97-89. II) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de SANTOS ANTONIO PEÑA MELENDEZ, por un valor de DOSCIENTOS VEINTICUATRO 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$224.20). Gastos que serán aplicados del presupuesto municipal vigente, Proyecto: Mantenimiento y reparación de equipo y maquinaria de terracería asignación 2018.

COMUNIQUESE JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .HIRF////Srio. "RUBRICADAS "Es conforme con su original con el cual se confronto y efectos legales se extiende la presente a los seis días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza atravez de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Numero Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO UNO** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho;//////////////////////////////////**ACUERDA**//////////////////////////////////

I) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de CLAUDIA YAMILETH QUINTEROS GOMEZ, presidenta del comité de Festejos de El Porvenir por un valor de CINCUENTA Y SIETE 14/100 DOLARES (\$57.14) como una contribución a la comunidad que se les aporta cada año para la celebración de las fiestas o aniversario a celebrarse del día 09 al 12 de diciembre del corriente año. Gasto que será pagado de FONDOS PROPIOS 5% Fiestas Patronales del presupuesto municipal vigente.//////////////////////////////////

COMUNIQUESE"....." JDVMejia.///AlcaldeMunicipal .//////////////////////////////////
HIRF////Srio." RUBRICADAS "....." Es conforme con su original con el cual se
confronto y efectos legales se extiende la presente a los siete días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Número Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO DOS** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho;////////////////////**ACUERDA**////////////////////

I) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de IVAN ERNESTO CRUZ ACEVEDO, Párroco de la parroquia San Lorenzo de Tecoluca por un valor de CINCUENTA Y SIETE 14/100 DOLARES (\$57.14) como una contribución para la celebración de la fiesta co-patronal en honor a la virgen Inmaculada Concepción de María desarrollada por la Parroquia San Lorenzo de Tecoluca, la cual se celebrara el día 08 de diciembre de 2018. Gasto que será pagado de FONDOS PROPIOS 5% Fiestas Patronales del presupuesto municipal vigente.////////////////////

COMUNIQUESE "////////////////////" JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .////////////////////
HIRF////Srio. "////////////////////" RUBRICADAS "////////////////////" Es conforme con su original con el cual se confronto y efectos legales se extiende la presente a los siete días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Número Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO TRES** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho;//////////////////////////////////**ACUERDA**//////////////////////////////////

I) Autorizar al Departamento de UACI, efectuar el procedimiento respectivo para realizar el pago por servicio de mecánica automotriz realizado al compactador Placa 20802. II) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de SANTOS ANTONIO PEÑA MELENDEZ, por un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$262.00). Gastos que serán aplicados del presupuesto municipal vigente, Proyecto: Recolección Transporte y disposición final de desechos sólidos año 2018.//////////////////////////////////

COMUNIQUESE"////////////////////JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .////////////////////////////////////
HIRF////Srio."////////////////////RUBRICADAS "////////////////////Es conforme con su original con el cual se
confronto y efectos legales se extiende la presente a los siete días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Número Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO CUATRO** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho;//////////////////////////////////**ACUERDA**//////////////////////////////////

I) Autorizar al Departamento de UACI, efectuar el procedimiento respectivo para realizar el pago por servicio de mecánica automotriz realizado al compactador Placa 68922. II) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de SANTOS ANTONIO PEÑA MELENDEZ, por un valor de CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$175.00). Gastos que serán aplicados del presupuesto municipal vigente, Proyecto: Recolección Transporte y disposición final de desechos sólidos año 2018.//////////////////////////////////

COMUNIQUESE" JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .//////////////////////////////////
HIRF////Srio. "RUBRICADAS "Es conforme con su original con el cual se
confronto y efectos legales se extiende la presente a los siete días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCrito ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Número Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO CINCO** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho; **ACUERDA**

- I) Autorizar al Departamento de UACI, efectuar el procedimiento respectivo para realizar el pago por servicio de mecánica automotriz realizado a Retroexcavadora.
- II) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de SANTOS ANTONIO PEÑA MELENDEZ, por un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$295.00). Gastos que serán aplicados del presupuesto municipal vigente, Proyecto: Mantenimiento y reparación de equipo y maquinaria de terracería, asignación 2018.

COMUNIQUESE "JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .////HIRF////Srio. "RUBRICADAS "Es conforme con su original con el cual se confrontó y efectos legales se extiende la presente a los siete días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Número Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO SEIS** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho;//////////////////////////////////**ACUERDA**//////////////////////////////////

I) Autorizar al Departamento de UACI, efectuar el procedimiento respectivo para realizar el pago por servicio de mecánica automotriz realizado al vehículo TOYOTA 4X4 Placa 11-079 asignado la unidad de proyectos. II) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de SANTOS ANTONIO PEÑA MELENDEZ, por un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y UNO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$271.00). Gastos que serán aplicados del presupuesto municipal vigente, FODES 25%
//////////////////////////////////

COMUNIQUESE"////////////////////JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .////////////////////////////////////
HIRF////Srio. "////////////////////"RUBRICADAS "////////////////////" Es conforme con su original con el cual se
confronto y efectos legales se extiende la presente a los siete días del mes de diciembre de dos mil
dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Número Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO SIETE** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho; **ACUERDA**

I) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de JULIO CESAR VASQUEZ REYES, presidente de la Junta Directiva Nueva Concepción por un valor de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$50.00) como una contribución para entrega de premio del tercer lugar en el torneo de fútbol relámpago masculino que se realizará el día 9 de diciembre de 2018; en el marco de la celebración de las Fiestas Patronales de la Comunidad Nueva Concepción, cantón San Carlos Lempa, Municipio de Tecoluca, Departamento de San Vicente, las cuales se celebraran del 07 al 09 de diciembre de 2018. Gasto que será pagado de FONDOS PROPIOS 5% Fiestas Patronales del presupuesto municipal vigente.

COMUNIQUESE "JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .HIRF////Srio." RUBRICADAS "Es conforme con su original con el cual se confronto y efectos legales se extiende la presente a los siete días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Número Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO OCHO** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho; **ACUERDA**

I) Autorizar al Departamento de UACI, efectuar el procedimiento respectivo para realizar el pago por servicio de mecánica automotriz realizado al Camión MACK Placa 9-789 II) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de LUIS ELISEO JOVEL BARAHONA, por un valor de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$596.00). Gastos que serán aplicados del presupuesto municipal vigente, Proyecto: Mantenimiento y reparación de equipo y maquinaria de terracería asignación 2018.

COMUNIQUESE "JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .////HIRF////Srio." RUBRICADAS "Es conforme con su original con el cual se confrontó y efectos legales se extiende la presente a los siete días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza atravez de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Numero Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO NUEVE** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho;//////////////////////////////////**ACUERDA**//////////////////////////////////

I) Autorizar al Departamento de UACI, efectuar el procedimiento respectivo para realizar el pago por servicio de mecánica automotriz realizado al Camión MACK Placa 8-123. II) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de LUIS ELISEO JOVEL BARAHONA, por un valor de QUINIENTOS VEINTITRES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$523.00). Gastos que serán aplicados del presupuesto municipal vigente, Proyecto: Mantenimiento y reparación de equipo y maquinaria de terracería asignación 2018..//////////////////////////////////

COMUNIQUESE"////////////////////////////////// JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .//////////////////////////////////
HIRF////Srio. "////////////////////////////////// RUBRICADAS "////////////////////////////////// Es conforme con su original con el cual se
confronto y efectos legales se extiende la presente a los siete días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Número Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO DOS** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho; **ACUERDA**

I). Autorizar al Tesorero Municipal elaborar cheque a nombre de ESMERALDA DE JESUS OLIVA DE GARCIA por la Cantidad de TREINTA DOLARES EXACTOS , (\$ 30.00) como una contribución a personas naturales, que servirá para compra de REFRIGERIOS para convivio del adulto mayor a realizar el día 12 de diciembre del corriente año, en la unidad de Salud de este Municipio. Gastos que serán aplicados al presupuesto Municipal vigente FONDOS PROPIOS.

COMUNIQUESE "JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .HIRF////Srio." RUBRICADAS "Es conforme con su original con el cual se confronta y efectos legales se extiende la presente a los diez días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Número Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO TRES** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho; **ACUERDA**

I). Autorizar al Tesorero Municipal certificar un cheque por el valor de VEINTIDOS 89/100 dólares (\$22.89) a favor de la DIRECCION GENERAL DE TESORERIA, para ser utilizados en la reposición de placas del cabezal Placa **C-61-788** y la certificación de un cheque por el valor de OCHENTA Y DOS 35/100 dólares (\$82.35) a favor de la DIRECCION GENERAL DE TESORERIA, para ser utilizados en la reposición de placa del camión Placa **N 9-789** propiedad municipal, la fuente de financiamiento 25% FODES.

COMUNIQUESE "JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .HIRF////Srio. RUBRICADAS "Es conforme con su original con el cual se confrontó y efectos legales se extiende la presente a los diez días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Número Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO CUATRO** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho;//////////////////////////////////**ACUERDA**//////////////////////////////////

I) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de BLANCA YAMILETH PORTILLO PALACIOS, tesorera de la Junta Directiva Los Naranjos por un valor de CINCUENTA Y SIETE 14/100 DOLARES (\$57.14) como una contribución a la comunidad que se les aporta cada año para la celebración de las fiestas o aniversario a celebrarse el día 22 diciembre del corriente año. Gasto que será pagado de FONDOS PROPIOS 5% Fiestas Patronales del presupuesto municipal vigente.//////////////////////////////////

COMUNIQUESE"....."JDVMejia.////AlcaldeMunicipal ..//////////////////////////////////
HIRF////Srio."....."RUBRICADAS "....."Es conforme con su original con el cual se
confronto y efectos legales se extiende la presente a los diez días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Numero Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO UNO** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho;////////////////////**ACUERDA**////////////////////

I) Autorizar al Departamento de UACI, efectuar el procedimiento respectivo para realizar el pago por compra de 2 llantas 100-20/16 T494 doble servicio Firestone por un valor de Trescientos Veinticinco 00/100 dólares (\$325.00) cada uno y 6 llantas 275/80 R22.55 Michelin x Multid, por un valor de Cuatrocientos cincuenta (\$450.00) cada una. II) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de CENTRO DE SERVICIOS DURAMIL, por un valor total de TRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$3,350.00). Gastos que serán aplicados del presupuesto municipal vigente, Proyecto: Mantenimiento y reparación de equipo y maquinaria de terracería asignación 2018.////////////////////

COMUNIQUESE"////////////////////"JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .////////////////////
HIRF////Srio."////////////////////"RUBRICADAS "////////////////////"Es conforme con su original con el cual se confronto y efectos legales se extiende la presente a los once días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Número Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO UNO** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho; **ACUERDA**

I) Autorizar al Departamento de UACI, efectuar el procedimiento respectivo para realizar la compra de una batería ATEXBX BX 27F-700 para el vehículo TOYOTA HILUX Placa 7-346. II) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de OMAR ELIAS IRAHETA LAZO, por un valor de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$120.00). Gastos que serán aplicados del presupuesto municipal vigente, Proyecto: Mantenimiento y reparación de equipo y maquinaria de terracería asignación 2018.

COMUNIQUESE JDVMejia.////AlcaldeMunicipal HIRF////Srio. RUBRICADAS Es conforme con su original con el cual se confrontó y efectos legales se extiende la presente a los doce días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Número Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO DOS** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho;//////////**ACUERDA**//////////

I) Autorizar al Departamento de UACI, efectuar el procedimiento respectivo para realizar el pago de 30 canastas navideñas con productos de la primera necesidad a entregarse en asamblea de fin de año a realizarse el día 20 de diciembre de 2018 en las instalaciones del SES, San Carlos Lempa **II)** Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de MARIA ORALIA GAMEZ ALVARADO, por un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$237.00). Gastos que serán aplicados del presupuesto municipal vigente, Proyecto: Apoyo a la organización y la autogestión del sector adulto mayor del municipio de Tecoluca, asignación 2018.//////////

COMUNIQUESE"////////// JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .//////////
HIRF////Srio. "////////// RUBRICADAS "////////// Es conforme con su original con el cual se confrontó y efectos legales se extiende la presente a los doce días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Numero Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO CUATRO** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho;//////////**ACUERDA**//////////

I) Autorizar al Departamento de UACI, efectuar el procedimiento respectivo para realizar el pago por cambio de 2 crucetas y cambio de 1 empaque a manifo de escape al vehículo Placa 7-346. II) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de SANTOS ANTONIO PEÑA MELENDEZ, por un valor de CIENTO VEINTISIETE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$127.00). Gastos que serán aplicados del presupuesto municipal vigente, Proyecto: Mantenimiento y reparación de equipo y maquinaria de terracería asignación 2018.//////////

COMUNIQUESE "JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .//////////
HIRF////Srio. "RUBRICADAS " Es conforme con su original con el cual se confrontó y efectos legales se extiende la presente a los doce días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca
Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Numero Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO UNO** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho;//////////**ACUERDA**//////////

I) Autorizar al Departamento de UACI, efectuar el procedimiento respectivo para realizar el pago de 50 refrigerios suministrados a personas que participaran en la inauguración de calle San Lorenzo realizada el día 14 de diciembre de 2018 II) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de DINORA DEL CARMEN VILLALTA, por un valor de CINCUENTA DOLARES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$50.00). Gastos que serán aplicados del presupuesto municipal vigente, Proyecto: Fortalecimiento a la organización comunal y la participación ciudadana para el desarrollo económico y social del municipio de Tecoluca, asignación 2018//////////

COMUNIQUESE"////////// JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .////////// HIRF////Srio. "////////// RUBRICADAS "////////// Es conforme con su original con el cual se confronto y efectos legales se extiende la presente a los trece días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
 Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Numero Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO TRES** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho;//////////**ACUERDA**//////////

I) Autorizar al Departamento de UACI, efectuar el procedimiento respectivo para realizar el pago por acondicionamientos y mejoras de las instalaciones del CDA San Nicolás Lempa II) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de NELSON ALEXANDER BENAVIDEZ ALVARADO, por un valor de CIENTO CUARENTA Y NUEVE DOLARES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$149.00). Gastos que serán aplicados del presupuesto municipal vigente, Proyecto para la prevención y el crimen de la violencia año 2018.//////////

COMUNIQUESE"//////////JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .//////////
HIRF////Srio."//////////RUBRICADAS "//////////Es conforme con su original con el cual se confronto y efectos legales se extiende la presente a los trece días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Numero Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO CINCO** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho;//////////////////////////////////**ACUERDA**//////////////////////////////////

I) Autorizar al Departamento de UACI, efectuar el procedimiento respectivo para realizar el pago por acondicionamientos y mejoras de las instalaciones del CDA El Milagro. **II)** Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de JOSE ROBERTO CASTRO HERNANDEZ, por un valor de CIENTO CUARENTA Y NUEVE DOLARES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$149.00). Gastos que serán aplicados del presupuesto municipal vigente, Proyecto para la prevención y el crimen de la violencia año 2018.//////////////////////////////////

COMUNIQUESE"////////////////////////////////// JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .////////////////////////////////// HIRF////Srio. "////////////////////////////////// RUBRICADAS "////////////////////////////////// Es conforme con su original con el cual se confronto y efectos legales se extiende la presente a los trece días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Número Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO SEIS** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho;//////////////////////////////////**ACUERDA**//////////////////////////////////

- I) Autorizar al Departamento de UACI, efectuar el procedimiento respectivo para realizar el pago por acondicionamientos y mejoras de las instalaciones del CDA La Esperanza.
- II) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de MARIA GUADALUPE HERNANDEZ HENRIQUEZ, por un valor de CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$150.00). Gastos que serán aplicados del presupuesto municipal vigente, Proyecto para la prevención y el crimen de la violencia año 2018.//////////////////////////////////

COMUNIQUESE"....."JDVMejia.////AlcaldeMunicipal ..//////////////////////////////////
HIRF////Srio."RUBRICADAS "....."Es conforme con su original con el cual se
confronto y efectos legales se extiende la presente a los trece días del mes de diciembre de dos
mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Número Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO OCHO** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho;//////////////////////////////////**ACUERDA**//////////////////////////////////

I) Autorizar al Departamento de UACI, efectuar el procedimiento respectivo para realizar el pago por mantenimiento del camión compactador Placa 68-922 II) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de SANTOS ANTONIO PEÑA MELENDEZ, por un valor de UN MIL SESENTA Y CINCO DOLARES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$1,065.00). Gastos que serán aplicados del presupuesto municipal vigente, Proyecto: Recolección transporte y disposición final de desechos sólidos año 2018.//////////////////////////////////

COMUNIQUESE"....."JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .//////////////////////////////////
HIRF////Srio. "....."RUBRICADAS "....."Es conforme con su original con el cual se
confronto y efectos legales se extiende la presente a los trece días del mes de diciembre de dos
mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza atravez de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Numero Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO NUEVE** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho;////////////////////**ACUERDA**////////////////////

I) Autorizar al Departamento de UACI, efectuar el procedimiento respectivo para realizar el pago por instalación de batería Autocraf 100 amperios. I) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de SANTOS ANTONIO PEÑA MELENDEZ, por un valor de CIENTO CUARENTA Y SEIS DOLARES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$146.00). Gastos que serán aplicados del presupuesto municipal vigente, Proyecto: Recolección trasporte y disposición final de desechos sólidos año 2018.////////////////////

COMUNIQUESE"////////////////" JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .////////////////////
HIRF////Srío. "////////////////" RUBRICADAS "////////////////" Es conforme con su original con el cual se confronto y efectos legales se extiende la presente a los trece días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Numero Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO DOS** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho;//////////////////////////////////**ACUERDA**//////////////////////////////////

I) Autorizar al Departamento de UACI, efectuar el procedimiento respectivo para realizar el pago por mantenimiento y cambio de aceite del camión compactador Placa 20802. II) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de LUIS ELISEO JOVEL BARAHONA, por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$246.00). Gastos que serán aplicados del presupuesto municipal vigente, Proyecto: Recolección y disposición final de desechos sólidos año 2018. ////////////////////////////////////

COMUNIQUESE"////////////////////////////////// JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .//////////////////////////////////
HIRF////Srio."////////////////////////////////// RUBRICADAS "////////////////////////////////// Es conforme con su original con el cual se
confronto y efectos legales se extiende la presente a los catorce días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Número Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO UNO** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho; **ACUERDA**

I) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de EVELYN AZUCENA OSORIO CONSTANZA, secretaria de la Directiva del mercado municipal de Tecoluca, por un valor de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$300.00) como una contribución para realizar cena navideña el día 21 de diciembre de 2018 entre los comerciantes del mercado municipal de Tecoluca. Gastos que serán aplicados del presupuesto municipal vigente FONDOS PROPIOS.

COMUNIQUESE "JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .HIRF////Srio. "RUBRICADAS "Es conforme con su original con el cual se confrontó y efectos legales se extiende la presente a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Número Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO TRES** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho;//////////////////////////////////**ACUERDA**//////////////////////////////////

I) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de MANUEL ANTONIO GUERRERO CLIMACO, por un valor de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES (\$120.00) en concepto de pago por doce días trabajados para esta municipalidad en apoyo al equipo recolector de desechos sólidos, en sustitución del empleado Luis Alberto Rivas, quien se encontraba incapacitado los días 22, 23,26,27,28y 29 de noviembre de 2018 y 01,03,04,05,06 y 07 de diciembre de 2018. Gastos que serán aplicados del presupuesto municipal vigente Proyecto: Recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos, año 2018.//////////////////////////////////

COMUNIQUESE"////////////////"JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .//////////////////////////////////
HIRF////Srio. "////////////////"RUBRICADAS "////////////////"Es conforme con su original con el cual se
confronto y efectos legales se extiende la presente a los diecisiete días del mes de diciembre de
dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza atravez de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Numero Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO CINCO** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho;//////////////////////////////////**ACUERDA**//////////////////////////////////

I) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de PABLO PARADA ANDINO portador de su DUI No 00492884-4 de este origen y del domicilio por un valor de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$ 300.00) como una contribución para gastos de transporte y refrigerio que incurrirá en reunión de víctimas del conflicto armado a realizarse el día 22 de diciembre de 2018 en el complejo recreativo Katia Miranda en San salvador. Gasto que será aplicado al presupuesto Municipal vigente FONDOS PROPIOS.//////////////////////////////////

COMUNIQUESE"////////////////"JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .//////////////////////////////////
HIRF////Srio. "////////////////"RUBRICADAS "////////////////"Es conforme con su original con el cual se
confronto y efectos legales se extiende la presente a los diecisiete días del mes de diciembre de
dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Número Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO CUATRO** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho; **ACUERDA**

I) Autorizar al Tesorero Municipal elaborar cheque a nombre MARCIAL CORTEZ, por la Cantidad de CIENTO NOVENTA 00/100 DOLARES EXACTOS, (\$190.00) en concepto de pago por diecinueve días trabajados para esta municipalidad realizando labores de apoyo al Cuerpo de Agentes Municipales (CAM) los días 04,06,07,08,10,12,13,16,20,24 y 28 de diciembre de 2018, los días 04,06,08,12,16,20,24 y 28 de diciembre laboro 24 horas continuas. Gastos que serán aplicados del presupuesto municipal vigente FONDOS PROPIOS. **COMUNIQUESE** JDVMejia.////AlcaldeMunicipal **HIRF**////Srio. **RUBRICADAS** Es conforme con su original con el cual se confrontó y efectos legales se extiende la presente a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Número Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO CINCO** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho;//////////////////////////////////**ACUERDA**//////////////////////////////////

I) Autorizar al Tesorero Municipal elaborar cheque a nombre LORENZO MAGDALENO AGUILAR AYALA, por la Cantidad de CIENTO CUARENTA 00/100 DOLARES EXACTOS, (\$140.00) en concepto de pago por catorce días trabajados para esta municipalidad realizando labores de apoyo al Cuerpo de Agentes Municipales (CAM) los días 06, 10, 14, 18, 22,26 y 30 de diciembre de 2018 todos los días laboro 24 horas continuas. Gastos que serán aplicados del presupuesto municipal vigente FONDOS PROPIOS.//////////////////////////////////

COMUNIQUESE"....." JDVMejia.///AlcaldeMunicipal .//....."
HIRF///Srio."....." RUBRICADAS "....." Es conforme con su original con el cual se confronta y efectos legales se extiende la presente a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza atravez de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Numero Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO**

NUMERO SEIS Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho;//////////**ACUERDA**//////////

I) Autorizar al Tesorero Municipal elaborar cheque a nombre de TERESA DE JESUS PEREZ VASQUEZ, empleada de la municipalidad, por la Cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES EXACTOS, (\$200.00) en concepto de contribución para gastos funerarios de su madre la señora Laura Vásquez de Fabián quien falleció el día 13 de diciembre de 2018. Gastos que serán aplicados del presupuesto municipal vigente FONDOS PROPIOS.//////////

COMUNIQUESE"//////////JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .//////////

HIRF////Srio."//////////RUBRICADAS "//////////Es conforme con su original con el cual se confronto y efectos legales se extiende la presente a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Numero Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO SIETE** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho;//////////**ACUERDA**//////////

I) Autorizar al Departamento de UACI, efectuar el procedimiento respectivo para realizar el pago de 9 trofeos de dos niveles copa campeón por un valor de Treinta y cinco 50/100 dólares (\$35.50) cada uno, 9 trofeos de dos niveles copa subcampeón por un valor de Treinta y uno 50/100 dólares (\$31.50) cada uno, 9 trofeos campeón goleador por un valor de Doce 00/100 dólares (\$12.00) cada uno, 32 medallas de futbol por un valor de Uno 50/100 dólares (\$1.50) cada una. II) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de JOSE ERNESTO MARAVILLA TURCIOS TURCIOS, por un valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$759.00). Gastos que serán aplicados del presupuesto municipal vigente, Proyecto: Prevención de la violencia a través del fomento del deporte, año 2018.//////////
COMUNIQUESE"//////////JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .//////////
HIRF////Srio."//////////RUBRICADAS "//////////Es conforme con su original con el cual se confronto y efectos legales se extiende la presente a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Número Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO**

NUMERO OCHO Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho;//////////////////////////////////**ACUERDA**//////////////////////////////////

I) Autorizar al Departamento de UACI, efectuar el procedimiento respectivo para realizar el pago de 11 balones MIKASA FT-5 por un valor de Veintisiete 00/100 dólares (\$27.00) cada uno. II) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de JOSE ERNESTO MARAVILLA TURCIOS, por un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$297.00). Gastos que serán aplicados del presupuesto municipal vigente, Proyecto: Prevención de la violencia a través del fomento del deporte, año 2018.//////////////////////////////////

COMUNIQUESE".....JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .//////////////////////////////////
HIRF////Srio."....."RUBRICADAS "....."Es conforme con su original con el cual se
confronto y efectos legales se extiende la presente a los dieciocho días del mes de diciembre de
dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Número Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO UNO** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho; **ACUERDA**

I) Autorizar al Departamento de UACI, efectuar el procedimiento respectivo para realizar la compra de 8 llantas 11 R22.5 16 lonas BRIDGESTONE M853 (doble servicio) por un valor de Cuatrocientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$475.00) cada una y 2 llantas 11 R22.5 16 lonas BRIDGESTONE R250 (direccional) por un valor de Cuatrocientos diez 00/100 dólares (\$410.00) cada una para el camión compactador Placa 68922. II) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de CENTRO DE SERVICIOS DURAMIL, por un valor total de CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$4,620.00). Gastos que serán aplicados del presupuesto municipal vigente, Proyecto: Recolección transporte y disposición final de desechos sólidos año 2018.

COMUNIQUESE "JDVMejia.////AlcaldeMunicipal .HIRF////Srio. "RUBRICADAS "Es conforme con su original con el cual se confronto y efectos legales se extiende la presente a los veinte días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Número Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO UNO** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los veintiuno días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho; **ACUERDA**

I) Autorizar al Tesorero Municipal elaborar cheque a nombre de CANDELARIO ERNESTO GARCIA, empleado de la municipalidad, por la Cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES EXACTOS, (\$200.00) en concepto de contribución para gastos funerarios de su tío el señor Juan de Jesús García Clímaco, quien falleció el día 20 de diciembre de 2018. Gastos que serán aplicados del presupuesto municipal vigente FONDOS PROPIOS. **COMUNIQUESE** JDVMejia.///AlcaldeMunicipal **HIRF**///Srio. **RUBRICADAS** Es conforme con su original con el cual se confrontó y efectos legales se extiende la presente a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Número Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO**

NUMERO DOS Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho;//////////**ACUERDA**//////////

1) Autorizar al Tesorero Municipal elaborar cheques a nombre de ANA GLORIA MORALES DE MORALES, por un valor de Cincuenta 00/100 dólares (\$50.00), ROSA VILMA GUERRERO CLIMACO por un valor de Cincuenta 00/100 dólares (\$50.00), MARCOS DEL PILAR ALVARADO por un valor de Cincuenta 00/100 dólares (\$50.00), MARIA DEL CARMEN RUIZ GARCIA por un valor de Cincuenta 00/100 dólares (\$50.00), en concepto de incentivo navideño por laborar para la municipalidad como colaboradoras eventuales del Parque Ecoturístico Tehuacán. Gastos que serán tomados de la cuenta Fondos provenientes del Parque Tehuacán.//////////

COMUNIQUESE "JDVMejia.////AlcaldeMunicipal //////////
HIRF////Srio. "RUBRICADAS "Es conforme con su original con el cual se confrontó y efectos legales se extiende la presente a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TECOLUCA.

CERTIFICA: Que en libro de acuerdos del Concejo Municipal en el cual se autoriza a través de los acuerdos números: Acuerdo Número Quince del Acta Número Ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y se ratifica en el acuerdo Siete del Acta Número Diecisiete de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho en el cual se autoriza al Alcalde Municipal señor José Dimas Villalta Mejía, por medio del libro que lleva a partir del seis de julio del año dos mil dieciocho; autorizar pagos no mayores a los \$1,000.00 dólares, previamente razonados y en el cual se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO TRES** Alcaldía Municipal de Tecoluca Departamento de San Vicente, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA**, en uso de las facultades que le confieren los acuerdos relacionados tales, como el Acuerdo Número quince del Acta Número ocho de fecha seis de julio del dos mil dieciocho y el Acuerdo Siete del Acta diecisiete del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho; **ACUERDA**

I) Autorizar al Departamento de UACI, efectuar el procedimiento respectivo para realizar pago por suministro de materiales, servicio de mano de obra y reparación de 4 bombas centrifugas de 3HP 220V en el Complejo Deportivo de Tecoluca II) Autorizar al Tesorero Municipal, elaborar Cheque a nombre de CARLOS MAURO RAMIREZ FLORES, por un valor total de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$1,200.00). Gastos que serán aplicados del presupuesto municipal vigente, FODES 25%.

COMUNIQUESE "JDVMejía.///AlcaldeMunicipal .HIRF///Srio. "RUBRICADAS "Es conforme con su original con el cual se confronto y efectos legales se extiende la presente a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal